

Republica de Colombia



Juzgado 006 Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado Electronico

ESTADO No. 07

Fecha: 10/03/2020

Página: 1

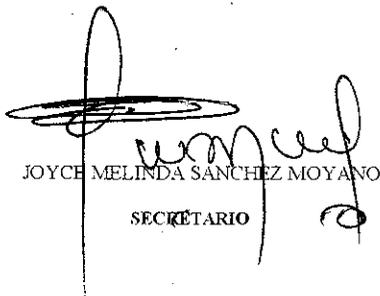
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000133 33006 2012 00048	Prueba Anticipada	ECOPETROL S.A.	DAEWOO INTERNATIONAL CORP.	Auto resuelve recurso de reposición NO REPONE el auto del 12 de noviembre de 2019.- Por secretaría compúlese a costa de la parte interesada, copia auténtica de las piezas procesales. Se le concede el término de 5 días para que realice los trámites pertinentes, so	09/03/2020	2
5000133 33006 2013 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ CASALLAS HECTOR JULIO	NACION PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Audiencia Inicial EL DIA 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 AM en la sala de audiencias del palacio de justicia.	09/03/2020	1
5000133 33006 2013 00240	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS ROCIO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Auto aprueba liquidación de costas	09/03/2020	1
5000133 33006 2013 00419	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ MAZABEL JOSE REINALDO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Audiencia de Pruebas EL DIA MIERCOLES 20 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:00 PM en la sala de audiencias del palacio de justicia	09/03/2020	1
5000133 33006 2015 00677	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM VEGA GIRALDO	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META	Audiencia de Pruebas EL DIA JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 AM en la sala de audiencias del palacio de justicia	09/03/2020	1
5000133 33006 2016 00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARRÉTO RODRIGUEZ MARIA TERESA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto admite demanda	09/03/2020	1
5000133 33006 2017 00259	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JARDINES DE LA ESPERANZA LTDA	MUNICIPIO DE RESTREPO	Auto obedécese y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Meta que revocó el auto del 04 de octubre de 2017	09/03/2020	1
5000133 33006 2017 00325	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ ECHAVARRIA AMPARO DE JESUS	ADMINISTRADORA COLDMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto releva perito y nombra al Dr. Jose Antonio Duque Beltran, a fin de que se sirva determinar la cuantía solicitada.- Para que tome posesión del cargo se señala el día MARTES 31 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:00 PM	09/03/2020	C REG HONORA RIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000133 33006 2017 00325	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ ECHAVARRIA AMPARO DE JESUS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Audiencia de Pruebas EL DIA MIERCOLES 06 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:30 PM en la sala de audiencias en el palacio de justicia	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Audiencia de Pruebas EL DIA MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2020 a las 8:00 am, en la sala de audiencias del palacio de justicia	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00068	REPARACIÓN DIRECTA	AGUIRRE PABLO ANDRES	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TAM que confirmó el auto proferido en audiencia inicial del 26 de noviembre de 2019	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00132	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO DE ROMERO FABIOLA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Ordena Reiterar a la parte demandante, que subsane la deficiencia señalada en auto proferido en audiencia inicial del 30 de enero de 2020, en e término de 3 días	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00277	REPARACIÓN DIRECTA	JAIMÉ ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CONDOMINIO CAMPESTRE LA PRIMAVERA	Auto tiene por contestada demanda Previo a resolver sobre la acumulación de procesos, ofíciase para que, a costa de la sociedad demandada, expidan certificación de los procesos a acumular	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00277	REPARACIÓN DIRECTA	JAIMÉ ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CONDOMINIO CAMPESTRE LA PRIMAVERA	Auto admite llamamiento en garantía de la sociedad demandada a ALLIANZ SEGUROS SA	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00313	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELCY JHULIED JACOME GARCÍA	MUNICIPIO DE LEJANIAS	Auto resuelve solicitud accede a la solicitud de indemnización compensatoria promovido por el municipio de Lejanías Meta.	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00358	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS JANETH AGUILAR CUENZA	NACION- FISCALIA	Audiencia Inicial EL DIA VIERNES 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 11:00 AM en la sala de audiencias de palacio de justicia	09/03/2020	1
5000133 33006 2018 00466	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	ARGEMIRO ROMERO SINISTERRA	Auto ordena requerir a la parte demandante para que en el término de 10 días se sirva adelantar los trámites pertinentes a fin de lograr el emplazamiento del demandado	09/03/2020	1
5000133 33006 2019 00141	Ejecutivo Singular	JOSE NICODEMUS MEDINA ROZO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	Auto libra mandamiento ejecutivo a favor del demandante y en contra de la UGPP	09/03/2020	1
5000133 33006 2019 00215	ACCIONES POPULARES	CONJUNTO RESIDENCIAL MADEIRA	GRUPO CONKA S.A.S EN LIQUIDACION	Auto ordena oficiar a la Curaduría Segunda de Vicio para que de cumplimiento a lo ordenado en el auto de: 03/02/2020.- Como quiera que no se ha integrado el contradictorio, no es posible llevar a cabo la audiencia de Pacto de Cumplimiento	09/03/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000133 33006 2019 00215	ACCIONES POPULARES	CONJUNTO RESIDENCIAL MADEIRA	GRUPO CONKA S.A.S EN LIQUIDACION	Auto da apertura al Incidente de Desacato a lo ordenado en la medida cautelar decretada mediante auto del 03/02/2020 en contra del señor alcalde de Villavicencio	09/03/2020	C MED CAUTEL AR
5000133 33006 2019 00351	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOREZ PEÑA CARLOS ANDRES	NACION MINISTERIO DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto ordena requerir a la parte demandante para que aporte los traslados necesarios para efectuar la respectiva notificación de la demanda. Para lo anterior, se concede el término de 10 días	09/03/2020	5.
5000133 33006 2019 00389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEREGILDO PLACIDO TIBERIO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda	09/03/2020	1
5000133 33006 2019 00400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	JUAN DE DIOS CARRILLO	Auto admite demanda	09/03/2020	1
5000133 33006 2020 00031	ELECTORALES	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONCEJO MUNICIPAL DE LA MACARENA	Admite Reforma o Adición de Demanda y líbrese despacho comisorio	09/03/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Este estado electrónico será publicado en la página
WEB de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co


JOYCE MELINDA SÁNCHEZ MOYANO
SECRETARIO